

1. Evaluación general del desempeño durante el año

*De conformidad con el requisito 7.2(a)(i), proporcionar un breve resumen de las actividades del EITI llevadas a cabo en el año anterior. Se recomienda al grupo de multipartícipes que explique cómo éstas se relacionan con los objetivos del plan de trabajo.*

Durante el año 2014, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en Honduras, realizó distintas actividades relacionadas con el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estándar 2013 para la postulación al estatus de País Cumplidor.

Como requisito esencial destaca la preparación del Estudio de Alcance e Informe de Conciliación EITI-Honduras para los años 2012 y 2013 los que incluyen, entre otros aspectos, información contextual sobre las industrias extractivas: pagos e ingresos, contribución a la economía nacional, empleo, datos de producción, etcétera.

De acuerdo a las actividades descritas en el Plan de Trabajo de la EITI-Honduras 2013-2015, con respecto a la preparación del Estudio de Alcance, insumo principal para el Informe EITI-Honduras 2012-2013, se elaboraron los Formularios de Información (Plantillas) para la recolección de los datos (pagos efectuados) por las empresas mineras adheridas a la EITI-Honduras. (**Actividad B.2**). Asimismo, se efectuó, en conformidad con **actividad B.3** la adopción y aprobación de la Plantilla de los Términos de Referencia para la contratación del Conciliador Independiente.

Entre las acciones efectuadas por la EITI-Honduras con miras a la elaboración del Informe EITI-Honduras 2012-2013, la identificación de posibles restricciones que impidiesen la implementación del Plan de Trabajo y la consecuente elaboración y publicación del Informe EITI 2012-2013 en lo referente a los datos proporcionados por las empresas, se elaboró dictamen sobre el tema de Reserva Tributaria según lo expresado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades de los miembros del Consejo Nacional, (**Componente C** del Plan de Trabajo) se realizaron 2 actividades:

1. Taller sobre el Desarrollo del Sector Minero, en el marco del Proyecto de Asistencia Técnica del Banco Mundial para el Desarrollo de las Industrias Extractivas en Honduras "La minería en Honduras: una mirada desde la experiencia internacional", celebrado en la ciudad de Tegucigalpa en fecha 17 de septiembre de 2014.

2. Taller Internacional: "Industrias Extractivas en América Latina": realizado en la capital de la República con el apoyo de la Embajada del Reino Unido, el 4 de diciembre de 2014.

Los eventos en referencia, además de fortalecer las capacidades del Consejo, en cumplimiento con su objetivo, contribuyeron a difundir los objetivos y alcances de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas en adición a otros eventos realizados con este fin, como la Conferencia EITI 2014, realizada el 04/06/2014, donde se contó con la presencia de las organizaciones representantes de los tres sectores que conforman el Consejo Nacional de la EITI-Honduras, un grupo ampliado de OSC's, cooperación internacional, cuerpo diplomático acreditado en Honduras, entre otros.

Adicionalmente, es de anotar los compromisos de EITI en el II Plan de Acción de la Alianza por un Gobierno Abierto 2014-2016, específicamente en el Hito No. 10: "Conociendo EITI y sus Resultados", para lo cual se ha tenido participación en las distintas jornadas de socialización del II PAGAH 2014-2016, contribuyendo así a la difusión de los resultados en la implementación de la EITI en Honduras.

## 2. Evaluación del desempeño frente a objetivos y actividades establecidas en el plan de trabajo

- *Proporcionar una evaluación del progreso hacia el logro de los objetivos establecidos en su plan de trabajo (Requisito 1.4), incluido el impacto y los resultados de los objetivos indicados (Requisito 7.2(a)(iv)). Se recomienda al grupo de multiparticipes que*
  - *Elabore una lista de objetivos y metas establecidos en el plan de trabajo, e indique el progreso realizado para alcanzarlos.*
  - *Detalle las actividades del plan de trabajo, incluyendo una descripción de si estas actividades se realizaron, e incluya todas las actividades adicionales que no se hubieran previsto en el plan de trabajo pero que contribuyeran a objetivos más amplios.*
- **PREPARACION DEL ESTUDIO DE ALCANCE E INFORME EITI HONDURAS 2012-2013**
- Se completó el Estudio de Alcance 2012-2013 elaborado por el Consejo Nacional con asistencia de expertos del Banco Mundial, en atención con lo planificado en el Plan de Trabajo de la EITI-Honduras. La elaboración del Estudio de Alcance incluyó adicionalmente, el diseño, discusión con las empresas mineras de los Formularios de Información (Plantillas) y su debido llenado.

Asimismo, se destaca el nombramiento del Conciliador Independiente para lo que, miembros del Consejo Nacional revisaron y adaptaron la Plantilla de Términos de Referencia provistos por la Secretaría Internacional de la EITI y su envío para la No Objeción de parte de la gerencia del Fondo Fiduciario Multidonante (FFMD)

- **FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL Y UN GRUPO MAS AMPLIO DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL**

En atención al componente C.3 del Plan de Trabajo, se organizaron talleres de formación en temas técnicos relacionados con las Industrias Extractivas. Entre ellos se puede mencionar el Taller “Minería en Honduras” realizado con apoyo del Banco Mundial, en el cual se contó con la presentación de expertos en materia de industrias extractivas que expusieron desde una perspectiva de la cooperación internacional el desarrollo de Honduras del sector extractivo.

Asimismo, se efectuó el Taller Internacional “Industrias Extractivas en América Latina” auspiciado por la Embajada Británica con representación en Guatemala. Durante el taller, se contó con la intervención de expositores de la Pontificia Universidad Católica del Perú y del Grupo PROPUESTA CIUDADANA, quienes desarrollaron conjuntamente con los asistentes temas relacionados con la transparencia en las IE’s,, mejoras en la comunicación de los alcances y objetivos de la EITI, mecanismos para ampliar y garantizar la participación de las organizaciones de sociedad civil, entre otros.

### 3. Evaluación del desempeño frente a los requisitos del EITI

*Proporcionar una evaluación del progreso en cada Requisito hacia el logro y el mantenimiento de cada uno de los Requisitos del EITI (Requisito 7.2(a)(ii)). Esto deberá incluir cualquier medida que se lleve a cabo para preparar la implementación del Estándar del EITI, lo que incluye abordar asuntos tales como la gestión de ingresos y gastos (3.7-3.8), los pagos por transporte (4.1.f), los gastos sociales discrecionales (4.1.e), las transferencias subnacionales ad-hoc (4.2.e), los beneficiarios reales (3.11) y los contratos (3.12).*

Requisitos:	Progreso:
3.8 a)	Mediante el diseño de las Plantillas de Información, se caracterizó los tipos de ingresos obtenidos de las industrias extractivas (minería metálica) que se determinaron en base a lo estipulado por la Ley General de Minería. Por decisión colegiada, el Consejo Nacional de la EITI-Honduras

	excluyó para fines del Estudio de Alcance 2012-2013, la minería artesanal y pequeña minería debido, en parte, a los vacíos presentados en la Ley General de Minería y a la falta de organización en el sector.
4.1 e)	El Consejo Nacional decidió aprobar los Formularios de información (Plantillas) con datos referentes a las contribuciones hechas por las empresas (Gastos sociales) sean en especie o en aportes a la comunidad donde éstas operan. (ejemplo aporte a la infraestructura municipal, mejoramiento de carreteras, hospitales, escuelas, etc.)
4.1 f)	No Aplica
4.2 e)	No Aplica
3.11	Honduras decidió participar en el Proyecto Piloto de beneficiarios reales a inicios de 2014. Para dar continuidad a este compromiso, durante el mes de octubre/2014 la Secretaría Internacional de la EITI, facilitó apoyo de especialista para realizar diagnóstico con respecto a lo establecido por la legislación hondureña en cuanto a dar conocer o las restricciones sobre los beneficiarios reales de las licencias de explotación minera.  El estudio en referencia contempla el llenado de Boleta por parte de las empresas para determinar la propiedad real en el sector minero. Cabe señalar que el Estándar 2013 establece que para aquellas empresas que coticen en bolsa no es obligatoria la publicación sobre sus beneficiarios reales, por lo que se solicitó a las empresas adheridas a la EITI-Honduras información con respecto a este enunciado.
3.12	En cuanto a la divulgación de los contratos, se tiene a disposición del público el contrato de exploración y posible explotación de hidrocarburos en la mosquitia hondureña suscrito entre el Estado de Honduras y la transnacional británica BG, miembro de la EITI-Honduras.

**4. Resumen de las respuestas del grupo de multipartícipes a las recomendaciones sobre el cotejo y Validación, si correspondiera**

*De conformidad con el requisito 7.2(a)(iii), proporcionar un resumen de las respuestas del grupo de multipartícipes y los avances obtenidos en el abordaje de las recomendaciones de cotejo y Validación, en*

*apego al requisito 7.1. Se recomienda al grupo de multipartícipes que enumere cada recomendación y las actividades correspondientes que se hayan realizado para aplicar las recomendaciones.  
Se recomienda al grupo de multipartícipes que identifique la forma en que se ha actualizado el plan de trabajo para incorporar las recomendaciones.*

El informe de conciliación de la EITI-Honduras, 2012-2013 fue producido por el Conciliador independiente en Mayo de 2015 por lo que las recomendaciones del Consejo Nacional (Grupo Multipartícipes) se reflejarán en el Informe de Actividades de la EITI-Honduras 2015, al igual que la actualización del Plan de Trabajo ocurrida durante el primer trimestre del presente año.

## 5. Cualquier fortaleza o deficiencia identificada en el proceso del EITI

*Proporcionar un relato de los esfuerzos para fortalecer la implementación del EITI, incluida cualquier medida que sirva para ampliar los detalles y el alcance de los informes del EITI o para fortalecer el compromiso con los interesados (requisito 7.2(a)(v)).*

*Se recomienda al grupo de multipartícipes que incluya información sobre*

*El modo en que se ha expandido el alcance de la presentación de información del EITI para alcanzar los objetivos establecidos en el plan de trabajo;*

De acuerdo con los requisitos del Estándar 2013 de la EITI en cuanto a la producción de informes exhaustivos que faciliten la comprensión a fin informar y promover el debate público sobre la gobernanza de las industrias extractivas, los informes de la EITI-Honduras (Informe de Actividades 2013-2014 e Informe de Conciliación 2012-2013, además de ser debatidos en el seno del Consejo Nacional, se han socializado en la plataforma constituida por el comité de la Alianza Gobierno Abierto presidido por la Secretaría Coordinadora General de Gobierno (**SCGG**), espacio donde convergen instituciones responsables de garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, como ser el Instituto de Acceso a la Información Pública (**IAIP**), Tribunal Superior de Cuentas (**TSC**) y otras instancias de sociedad civil, por ejemplo el Consejo Nacional Anticorrupción (**CNA**) y la Asociación por una Sociedad Más Justa (**ASJ**), además de representantes de organismos de cooperación internacional.

Según los compromisos adquiridos por Honduras en el marco de la Alianza por un Gobierno Abierto, corresponde a la Iniciativa presentar sus avances dentro del Hito No. 10 “Conociendo EITI y sus Resultados”, para la cual se han elaborado el Plan de Trabajo y Cronograma de la EITI con respecto al II Plan de Acción de AGAH 2014-2016, Informes de actividades, participación en jornadas de socialización, llenado de fichas de información, entre otras acciones.

*Los esfuerzos para asegurar que el Informe del EITI contribuya a aumentar la comprensión pública en particular en lo referente a la contribución fiscal de las industrias extractivas y el modo en que se asignan y gastan dichos ingresos*

El Consejo Nacional de la EITI-Honduras conformó Comisión Técnica para revisar y adaptar la Plantilla de

Términos de Referencia del Conciliador Independiente provista por el Secretariado Internacional, de manera tal que los informes publicados cumplieren con su propósito de contribuir a la comprensión pública con aspectos de las industrias extractivas referentes a la fiscalidad, en especial, de las empresas mineras metálicas y su contribución a la economía nacional, reflejando conceptos como ser: pagos efectuados por las compañías en materia de tributos, producción, exportaciones, empleo, entre otros.

Adicionalmente, el Estudio de Alcance de la EITI-Honduras para los años 2012-2013 revela los puntos anteriores agregando información contextual y marco regulatorio de las Industrias Extractivas.

- *los esfuerzos para aumentar el conocimiento y el apoyo, y aumentar la capacidad de las partes interesadas; y*

Se han realizado esfuerzos para aumentar el conocimiento de los alcances y objetivos de la EITI aprovechando instancias ya mencionadas como el Comité para la Alianza por un Gobierno Abierto y portales web de las organizaciones miembro de la Iniciativa: Secretaría Coordinadora General de Gobierno, Instituto de Acceso a la Información Pública, Consejo Nacional Anticorrupción, entre otras.

También se ha procurado el apoyo de cooperantes en temas específicos como ser la organización del sector minero artesanal y pequeña minería formulando propuestas a organismos como la Agencia Alemana de Cooperación, GIZ.

- *todas las deficiencias identificadas en el proceso del EITI y las medidas destinadas a abordarlas*

Durante 2014, la principal deficiencia identificada la constituyó el atraso en la adjudicación de los fondos de la donación por lo que la mayoría de actividades tuvieron que modificarse para ser realizadas en 2015.

## 6. Costos totales de la implementación

*Se recomienda al grupo de multipartícipes que incluya información acerca de los costos de implementación. Esto puede incluir una comparación de los costos reales con los costos del plan de trabajo, y desglosarlos por contribuyente y partidas presupuestarias, así como información sobre la cantidad de personal de la secretaría nacional.*

En 2014, se ejecutó la cantidad de USD 4,700.00 provenientes de apoyo brindado por la Embajada Británica para realizar el Taller Internacional “Industrias Extractivas en Latinoamérica” en diciembre de ese mismo año.

El resto de las actividades se realizaron gracias al gobierno de Honduras mediante los aportes de la Cancillería General de la República. El Instituto de Acceso a la Información Pública y la Secretaría de Finanzas al facilitar sus instalaciones físicas para celebrar las reuniones (ordinarias y extraordinarias) del Consejo Nacional y eventos de fortalecimiento de capacidades (Talleres). También es de destacar el apoyo del Fondo Fiduciario Multidonante y de la oficina de la Misión Residente del Banco Mundial en

Honduras, socios estratégicos en el proceso de implementación de la EITI en Honduras.

**7. Comentarios adicionales**

**8. ¿Se ha debatido este informe de actividades más allá del ámbito del grupo de multipartíipes?**

*De conformidad con el requisito 7.2.b, todas las partes interesadas deben poder participar en la elaboración del informe anual de actividades y en la revisión del impacto de la implementación del EITI. Los grupos de la sociedad civil y de la industria que participan en el EITI, en particular, si bien no exclusivamente, los que forman parte del grupo de multipartíipes, deben poder proporcionar retroalimentación sobre el proceso y que sus opiniones queden reflejadas en el informe anual de actividades.*

*Esta es una oportunidad para que los grupos de multipartíipes mejoren la titularidad de su proceso y para garantizar que el EITI se arraigue con mayor firmeza en procesos de reforma más amplia de los países. Los países deberían resumir los ejercicios más generales que incluyan a otras partes interesadas, incluidas la sociedad civil y las empresas, y cómo se las invitó a proporcionar retroalimentación sobre el proceso y a garantizar que sus puntos de vista se vieran reflejados en la revisión.*

**9. Información de membresía del grupo de multipartíipes durante el período (que incluya información sobre las distintas reuniones realizadas y el registro de asistentes)**

AÑO 2014		
Fecha	de Fecha de reunión	Acuerdos Logrados
23/01/2014	Ordinaria	
28/03/2014	Ordinaria	Conformación de comisión integrada por miembros del Consejo Nacional para reunirse con autoridades del gobierno entrante
19/06/2014	Ordinaria	Celebración de la I Conferencia de la EITI Honduras
27/06/2014	Extraordinaria	Presentación del proyecto de los Términos de Referencia del Conciliador (Administrador) Independiente  Designación de tareas, por sector, con respecto a la información faltante del Estudio de Alcance 2012-2013
16/07/2014	Extraordinaria	Ajustes en los tiempos de entrega del Informe de País 2012-2013 en Mayo de 2015

		Actualización definitiva del Plan de Trabajo 2013-2015.
07/08/2014	Ordinaria	Avances Proyecto Beneficiarios Reales Actualización del Plan de Trabajo 2013-2015 a nuevas fechas.
11/09/2014	Ordinaria	Realización de pilotaje en el municipio de Cedros, Francisco Morazán, para revelación de cifras en el ámbito local.
28/10/2014	Ordinaria	Diferimiento del conocimiento de la solicitud de adhesión como miembro de la EITI-Honduras de la Cámara Hondureña de la Minería (CAMINHO), hasta que cumpliera registros legales.
11/12/2014	Ordinaria	Envío a la Secretaría Internacional de la EITI del Informe Anual de Actividades 2013-2014.

**Aprobado por el grupo de multipartícipes:**

**Fecha: 19 de junio de 2015**



## GALERÍA DE IMÁGENES

